

Conductor: Cobre; 25 mm² sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 320 KV., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.326-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-17576/71.
Origen de la línea: Apoyo 24 línea a E. T. «Castelldefels».
Final de la misma: Apoyo 19 misma línea (variante).
Término municipal a que afecta: Gavà.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,204.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 mm² sección.
Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.325-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-25859/71.
Origen de la línea: Apoyo 408, línea Santa Margarita-Cervera.
Final de la misma: E. T. 128, «Bisbal».
Término municipal a que afecta: Montmaneu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,270.
Conductor: Cobre; 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.332-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/co-25837/71.
Origen de la línea: Apoyo 24, línea Tordera-Breda.
Final de la misma: E. T. 552, «Murell».
Término municipal a que afecta: Tordera.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,488.
Conductor: Cobre; 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.331-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-25824/71.
Origen de la línea: Apoyo 10, línea a E. T. 323, «Pozo».
Final de la misma: E. T. 606, «Junquera VI».
Término municipal a que afecta: Pàracs.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,710, tramo aéreo, y 0,015, subterráneo.
Conductor: Al-Ac y aluminio.
Material de apoyos: Madera, hormigón y castilletes metálicos.
Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.330-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-25838/71.
Origen de la línea: Apoyo 264, línea Mollet-Granollers.
Final de la misma: E. T. 530, «Soberana».
Término municipal a que afecta: Mollet del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,062, tramo aéreo, y 0,036, subterráneo.
Conductor: Cobre y aluminio, 35 y 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.329-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-601/71.
Origen de la línea: Línea 25 KV., «San Vicente-Monistrol».
Final de la misma: E. T. número 2 046, «Urbanización Prat».
Términos municipales a que afecta: Monistrol de Montserrat y Castellbell y Vilar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,754.
Conductor: Al-Ac., 46,25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos.
Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25,000/380-230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—691-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-1756/71.
Origen de la línea: Línea 25 KV., a Orpi.
Final de la misma: P. 1, número 2.129, «Cal Feixas».
Término municipal a que afecta: Orpi.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,222.
Conductor: Al-Ac.
Material de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos.
Estación transformadora: Uno de 30 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—693 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: CY/ce-24094/71.
Origen de la línea: Línea 25 KV., Olesa-Martorell.
Final de la misma: E. T. número 983, «Can Moragas II».
Término municipal a que afecta: Abrera.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,209 de tendido aéreo.
Conductor: Al-Ac; 46,25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—692-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 29.753. «Pelacs» (primera fracción). Plomo. 2.768. Orgiva, Vélez Benaudalla, Lújar y otros.
- 29.573. «Pelacs» (segunda fracción). Plomo. 10. Orgiva, Vélez Benaudalla, Lújar y otros.
- 29.584. «Lagos» (primera fracción). Plomo y cinc. 2.063. Orgiva, Vélez Benaudalla, Lújar y otro.
- 29.584. «Lagos» (segunda fracción). Plomo y cinc. 907. Orgiva, Vélez Benaudalla, Lújar y otro.
- 29.584. «Lagos» (tercera fracción). Plomo y cinc. 30. Orgiva, Vélez Benaudalla, Lújar y otro.
- 29.631. «Tablones». Plomo y cinc. 181. Orgiva.
- 29.713. «Mercedes». Espato flúor. 1.114. Albuñol y Albondón.
- 29.719. «Milagros». Espato flúor. 8.696. Diezma, Huétor Santillán y otros.
- 29.720. «Carmen». Espato flúor. 568. Orgiva, Alcázar y otros.
- 29.723. «La Oportuna». Espato flúor y galena. 33. Vélez Benaudalla.
- 29.725. «Balduino II». Fluorita. 143. Albuñol.
- 29.731. «Agatas Granada». Falsa agata. 65. Nival y Alfacar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Granada, 18 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.728. «Buena Hora». Espato flúor y galena. 88. Murtas y Albuñol.
- 29.729. «Benedina». Plomo y fluorita. 430. Albuñol y Murtas.
- 29.730. «Moña». Cobre. 2.500. La Peza, Lugros y Graena y otro.
- 29.733. «Balduino III». Fluorita. 600. Albuñol, Albondón y Sorvilán.
- 29.735. «Minas de Tablas». Hierro. 618. Baza.
- 29.737. «Alona». Plomo y fluorita. 1.308. Sorvilán, Albondón y Torvizcón.
- 29.738. «María del Carmen». Hierro. 538. Motril y Gualchos.
- 29.740. «Mina del Calabozo». Falsa agata. 160. Huétor Santillán.
- 29.741. «El Progreso». Oxido rojo. Colomera.